



Parques Nacionales en la Cuenca Amazónica: DESARROLLO DE UNA GESTION PARA LA CONSERVACION

CARLOS CASTAÑO

Director Parques Nacionales
INDERENA

Como alternativa conservacionista, los Parques Nacionales Naturales de la Amazonia han demostrado ser efectivos en la protección de zonas especialmente seleccionadas, ya que minimizan y obstaculizan las acciones orientadas a su destrucción.

LA IMPORTANCIA ECOLOGICA DE LA REGION AMAZONICA ha sido destacada permanentemente, pero el tema ha tomado mayor auge en los últimos tres años después de la gran presión internacional a la que se vio sometida la República Federativa del Brasil cuando se conocieron los datos de la devastación forestal y biológica más grande de los últimos tiempos ocurrida entre 1987 y 1988 y que alcanzó extensiones superiores a los 15 millones de hectáreas. Estas revelaciones, hechas por un organismo internacional, se basaron en una muy completa secuencia de imágenes satélite que desde hace algunos años ha venido monitoreando la destrucción del bosque húmedo tropical.

No obstante, la situación en Colombia no deja de ser igualmente preocupante: las recientes evaluaciones realizadas por entidades gubernamentales indican que un 7% de la cobertura vegetal ha sido destruída en los últimos 40 años, es decir, se ha eliminado un buen porcentaje de los 28 millones de hectáreas con el fin de implantar hatos de ganadería extensiva.

Como en el resto de los países de la cuenca, esto no parecería de mayor significación si no fuera por el hecho que cada hectárea de selva amazónica

que se destruye se lleva consigo uno de los más valiosos legados naturales y biológicos del orbe. Insuficientemente conocido, por no decir desconocido en su totalidad, este baluarte ecológico significa, por ejemplo, una oferta de 250 a 270 especies de árboles diferentes por hectárea, es decir, entre 20 y 22 veces más que en los bosques templados. La fauna es igualmente rica y variada, destacándose el número de aves que supera 1/5 de todas las especies existentes en la tierra; 3.500

a 4.000 especies de peces, o sea 8 veces más de lo existente para toda Europa y parte de Asia; en plantas fanerógamas (superiores) el número puede llegar fácilmente a 65.000, aunque los inventarios identifican hasta el momento 52.000 de ellas; en insectos las cifras son incalculables y todo ello puede considerarse el más grande arsenal para la ciencia y la economía del futuro, si es que podemos llegar a conservar su intangibilidad global en el corto plazo.



SITUACION ACTUAL DE LA CONSERVACION A NIVEL REGIONAL

La cuenca amazónica abarca una superficie de 6.869.344 Km² distribuidos en el territorio geopolítico de ocho naciones soberanas. A junio de 1989 el total de Parques Nacionales y otras categorías similares en la región ascendía a 43 unidades distribuidas sobre una superficie de 190.700 Km², el equivalente al 2.7% de la cuenca, con los siguientes porcentajes por país: Brasil 1.6, Bolivia 0.13%, Colombia 0.25, Ecuador 0.25, Perú 0.27, Venezuela 0.16 y Guyana y Surinam el 0.3%.

Resulta interesante anotar que el primer Parque Nacional declarado en la cuenca amazónica fue Pacaya Samiria del Perú en 1954, pero sólo hasta la década de los 70 los gobiernos demostraron un verdadero interés por proteger ciertos sectores amazónicos de los respectivos estados. Sin embargo, fue en la década de los 80 cuando se creó con mayor decisión un buen número de ellos (58% del total) y empezó a consolidarse la presencia institucional de las entidades que tienen a su cargo la administración y manejo de las áreas protegidas.

En la actualidad existen 233 funcionarios dedicados a la protección de estas unidades de conservación, lo que, lamentablemente, significa una persona en promedio por cada 850 Km² de superficie protegida. Así las cosas, el presupuesto asignado para la totalidad de estas áreas fue a junio de 1989 de US\$ 1.195.748, o sea, US\$ 0.06/ha/año.

ANTE LA MAGNA RESPONSABILIDAD QUE EXISTE y el cada vez mayor interés por incrementar los recursos humanos, financieros y, en especial, la representatividad de las áreas protegidas en la cuenca, algunos de los países, entre ellos Colombia, han hecho considerables esfuerzos por fortalecer su sistema de unidades amazónicas y proyectar su gestión en el plano nacional e internacional.

COLOMBIA EN EL CONTEXTO DE LA CONSERVACION AMAZONICA Y SU PROYECCION INTERNACIONAL EN EL ULTIMO CUATRENIO

En 1959 mediante la Ley 2a. de aquel

RESGUARDOS Y RESERVAS INDIGENAS EN EL PERIODO 7 DE AGOSTO/86 - 28 DE SEPTIEMBRE/89

	AREA (Has.)		INCREMENTO	
	ANTES	AHORA	AREA	%
RESGUARDOS Y RESERVAS INDIGENAS EN COLOMBIA	11'853.077	25'189.718	13'336.641	213
RESGUARDOS Y RESERVAS INDIGENAS EN AMAZONAS	388.983	13'105.507	12'716.524	337

año fue declarada toda la Amazonia colombiana como Reserva Forestal, de modo tal que otras actividades económicas diferentes a la forestal quedaban vedadas. Sin embargo la ocupación de la región, iniciada en el piedemonte y posteriormente proyectada a la llanura amazónica, estuvo acompañada de sustracciones a esta enorme reserva para legalizar las actividades económicas no forestales ya establecidas en la zona. Estas sustracciones se realizaron principalmente en el piedemonte y a lo largo de las riberas de los principales ríos donde han ido asentándose los colonos. Lo anterior comprueba que a pesar de la categoría de Reserva Forestal no se ha protegido la región del flagelo de la deforestación.

Como alternativa conservacionista, los Parques Nacionales Naturales de la Amazonia han demostrado ser más efectivos en la protección de aquellas zonas especialmente seleccionadas ya que minimizan y obstaculizan las acciones orientadas a su destrucción. En este sentido y teniendo en cuenta la alta diversidad biológica; la presencia de endemismos o de comunidades bióticas de limitada dispersión; la diversidad de biomas, ecosistemas y comunidades biológicas; la presencia de especies amenazadas de extinción; las condiciones prístinas de las áreas y la oferta de beneficios para la economía regional, durante 1989 se declararon seis nuevas áreas con una superficie de 4.216.500 hectáreas, es decir, hubo un incremento del 92% en relación a lo que existía hasta diciembre de 1988 (4.797.793 ha.).

Como puede observarse en el cuadro anexo, las seis áreas declaradas durante

1989, conjuntamente con las de 1987 y 1988 resultan ser más del 134% de lo existente hasta 1987. Las unidades de conservación creadas en 1989 son: el Parque Nacional Natural Cachuinarí, ubicado en la ribera meridional del bajo río Caquetá; el Parque Nacional Natural La Macarena, localizado en el interfluvio Ariari-Guayabero; el Parque Nacional Natural Tinigua en las cuencas de los ríos Duda, Losada y Guayabero; el Parque Nacional Natural Chiribiquete, ubicado sobre la serranía del mismo nombre en el nacimiento del río Apaporis; la Reserva Nacional Natural Nukak, localizada en el extremo suroriental de la Comisaría Especial de Guaviare y finalmente la Reserva Nacional Natural Puinawai, ubicada en el curso medio del río Inírida - nacimiento del Guainía.

HACIA LA BUSQUEDA DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

Una de las acciones más relevantes de la actual administración ha sido igualmente la reglamentación del Artículo 310 del Código Nacional de Recursos Naturales (Decreto Ley 2811 de 1974). En efecto, el decreto No. 1974 del 31 de agosto de 1989 ha permitido poner en vigencia nada menos que el desarrollo sostenible en nuestro país, a través de los denominados "Distritos de Manejo Integrado" (DMI) que conjuntamente con el Sistema de Parques Nacionales, los Distritos de Conservación de Aguas y los Distritos de Conservación de Suelos, constituyen las unidades ideales de zonificación territorial y dan sentido real, como categorías de ordenamiento, a las áreas de manejo especial contempladas en el Código.

Los DMI ocupan un enorme vacío legal,

técnico y administrativo ya que sólo a partir de esta figura del Código Nacional, podremos ordenar en forma sistemática y racional sitios vitales de nuestra geografía. Los DMI de los recursos naturales renovables se definen como un espacio de la biosfera que, por razón de factores ambientales o socioeconómicos, se delimitan para que dentro de los criterios del desarrollo sostenible se ordene, planifique y regule su uso y las actividades económicas que allí se desarrollen.

Esta fórmula legal se ha aplicado por primera vez en el país al Área de Manejo Especial La Macarena, posibilitando la realización de un plan de ordenación ambiental que cubre una superficie aproximada de 3.400.000 ha y la cual incluye 2.024.125 ha. en distritos de Manejo Integrado y cuatro unidades de conservación adscritas al Sistema de Parques Nacionales.

PERSPECTIVAS PARA EL CORTO Y MEDIANO PLAZO

Durante los últimos dos años el gobierno nacional promulgó varias normas para la creación de Parques Nacionales Naturales, Reservas Nacionales Naturales y Resguardos Indígenas en un vasto territorio (20 millones de hectáreas), los cuales dieron sentido real a la política para la defensa de los derechos indígenas y la conservación ecológica.

Este impulso sin precedentes demostró a nivel nacional e internacional el gran interés de Colombia por la conservación del territorio amazónico y le permitió al país liderar asiduamente su posición en las múltiples reformas que se realizaron durante los últimos tres años. Esta circunstancia se vio reforzada por el hecho de que Colombia ha venido ejerciendo la Secretaría Pro Tempore del Tratado de Cooperación Amazónica (TCA) desde hace dos años y, como máximo nivel ejecutivo del mismo, tuvo la responsabilidad de estructurar y poner en marcha dos de las cuatro comisiones especiales que existen en la actualidad. Así, las Comisiones Especiales de Asuntos Indígenas y del Medio Ambiente, recientemente constituidas en la ciudad de Quito, plasmaron en concertación con los demás países de la cuenca una serie

de estrategias y proyectos que permitieron consolidar y afianzar considerablemente el desarrollo de múltiples actividades.

Consecuentemente con lo anterior, la Comisión Especial del Medio Ambiente constituyó ocho programas para colocar en justa dimensión la variable ambiental y en especial para mejorar la calidad de vida humana de las poblaciones de la región, a través de un pormenorizado análisis de la oferta y la demanda ambiental.

Estos programas y los países que los tienen a su cargo son:

- * Evaluación de los Recursos Naturales Renovables, Zonificación Agroecológica y Monitoreo de las Alteraciones en el Uso de la Tierra. (Brasil)
- * Ecología, Biodiversidad y Dinámica de Poblaciones (Venezuela)
- * Fauna Silvestre (Guyana)
- * Recursos Hidrológicos (Perú)
- * Defensa y Aprovechamiento de los Recursos Forestales (Ecuador)
- * Planificación y Manejo de Áreas Protegidas (Colombia)
- * Unificación y/o Relación de Metro-

dologías para la Evaluación de Impactos Ambientales, Compatibilización de las Legislaciones Ambientales e Intercambio de Informaciones sobre Programas Nacionales de Protección del Medio Ambiente en la Región Amazónica (Bolivia).

- * Investigación Ambiental (Surinam).

En relación con el programa de Áreas Protegidas (Parques Nacionales y otras categorías) que asumió Colombia, puede decirse que ya constituyó oficialmente la Red Subregional para la Cuenca Amazónica de Áreas Protegidas, con el auspicio de la FAO y que actualmente está presentando ante algunas fundaciones y organizaciones internacionales los proyectos técnicos para la financiación de las actividades propuestas entre las cuales se destaca la capacitación, el ordenamiento territorial, la caracterización de las áreas y el refuerzo a la gestión institucional.

Así pues, Colombia asegura el cumplimiento de un mandato soberano de los países de la cuenca que de seguro permitirá reforzar no sólo su proyección internacional sino también la consolidación de su sistema nacional. ●

